

Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO que por Declaración N° 004/88 la Honorable Legislatura Territorial declara de interés Territorial el 1º Seminario de "Energía Alternativa" en Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO

Que para dicho Seminario se han impreso afiches publicitarios,

Que es deseo de esta Presidencia colaborar con / eventos informativos para la comunidad.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- ABONESE la factura N° 202, de fecha 25/07/88 al dibujante de afiches publicitarios Señor Karl REMOTH, por un monto de AUSTRALES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS ( \$ 686,00.-) referente / al 1º Seminario de "Energía Alternativa" que se realizará en Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida Servicio efectuado por terceros.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 183/88.-

USHUAIA, 10 AGO 1988

